



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE AGUILAFUENTE (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas 1/2022 de Aguilafuente (Segovia). Expte.: 140/2022.*

Por este Ayuntamiento de Aguilafuente, en fecha 21/06/2022, se ha aprobado inicialmente la siguiente modificación del Plan General de Ordenación Urbana:

<i>Tipo de instrumento:</i>	Normas Urbanísticas Municipales
<i>Ámbito:</i>	Municipio de Aguilafuente (Segovia). <i>Sector D5 «Calera I».</i>
<i>Objeto:</i>	Recalificación de suelo urbanizable sin ordenación detallada a suelo urbano consolidado y cambio de alineación de parcelas urbanas.

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León, periódico provincial y página web del Ayuntamiento, de acuerdo con los siguientes datos:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Aguilafuente.
2. *Fecha del acuerdo:* 21/06/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Aprobación inicial de modificación de las Normas Urbanísticas de Aguilafuente.
4. *Ámbito de aplicación:* Sector D5 «Calera I», Aguilafuente (Segovia).
5. *Identidad del Promotor:* Dña. Gregoria González Ventosa.
6. *Duración del período de información pública:* DOS MESES a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León, periódico provincial y página web del Ayuntamiento.

7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- Presencialmente en el Ayuntamiento de Aguilafuente, Plaza Mayor del Sínodo, 1, Aguilafuente, Segovia y mediante solicitud de CITA PREVIA en el teléfono 921 57 20 38.
- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilafuente:  
<http://aguilafuente.sedelectronica.es>.  
Página web del Ayuntamiento:  
[www.aguilafuente.es](http://www.aguilafuente.es)

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las siguientes licencias en las áreas afectadas por la modificación de la Ordenación Detallada del Plan General de Ordenación Urbana y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

- Cambio de suelo urbanizable del Sector D-5 La Calera I a suelo Urbano.
- Modificación de alineaciones de C/ La Zarza.

Aguilafuente, 19 de agosto de 2022.

*La Alcaldesa-Presidenta,*  
Fdo.: MARÍA LUISA LÓPEZ RODRÍGUEZ